

RIO GALLEGOS, 26 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.819/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 263/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Área Campos del Trabajo Social - Orientación Intervención Profesional del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE se inscribieron como postulantes al llamado a inscripción mencionado precedentemente los docentes Alejandra Liliana AVELDAÑO, Marcia Susana MARIO, Carlos Luciano ACHETONI, Luis Alberto QUIROGA y Fernando Isaías MANSILLA;

QUE por Disposición N° 312/16 se excluyó al postulante Luis Alberto QUIROGA por no reunir los requisitos mínimos exigidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA – Artículo 5° - Inciso a) Título de Grado o Pregrado. En el segundo caso, afín al Área que se concursa;

QUE en la documentación presentada oportunamente por el postulante QUIROGA obra Constancia de inicio del trámite para el otorgamiento del Certificado Analítico y Diploma correspondiente a la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE a fs. 19 el postulante QUIROGA interpone Recurso de Reconsideración contra la Disposición N° 312/16 en los términos de lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA – Artículo 9°;

QUE el postulante QUIROGA fundamenta su presentación en la Resolución N° 1161/07 ratificada por la Resolución N° 175-CS-UNPA que establece que "...se autoriza la inscripción y evaluación de aspirantes a cubrir cargos docentes, de los egresados de la UNPA, con certificado analítico y título en trámite...";

QUE mediante Nota N° 902/16 emitida por el Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos se efectúa la consulta a la Sra. Secretaria General Académica, Dra. María Elena BAIN, con respecto a la Constancia de Título en Trámite presentada por el postulante QUIROGA, la cual fuera expedida por la Unidad Académica Caleta Olivia;

QUE por Nota N° 357/16 la Secretaría General Académica informa que el trámite de expedición del Certificado Analítico y Diploma correspondiente a la Carrera Licenciatura en Trabajo Social perteneciente al postulante Luis Alberto QUIROGA se gestiona mediante Expediente N° 28.228/15, el cual fuera iniciado el 9 de Octubre de 2015;

QUE por lo expuesto corresponde tener por presentado en tiempo y forma el Recurso de Reconsideración interpuesto por el postulante Luis Alberto QUIROGA y hacer lugar al mismo teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N° 1161/07 ratificada por la Resolución N° 175-CS-UNPA;

QUE analizada la documentación presentada por los postulantes Alejandra Liliana AVELDAÑO, Marcia Susana MARIO, Carlos Luciano ACHETONI y Fernando Isaías MANSILLA se determina que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 2° de la Disposición N° 263/16;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA - Artículo 10° se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A/C DEL DECANATO  
DISPONE:



ARTICULO 1°.- TENER POR PRESENTADO en tiempo y forma el Recurso de Reconsideración

///

333

///-2-

interpuesto por el postulante Luis Alberto QUIROGA (D.N.I. N° 14.719.261).-

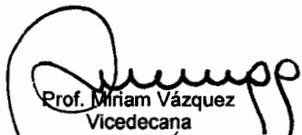
ARTICULO 2°.- HACER LUGAR al Recurso de Reconsideración interpuesto por el postulante Luis Alberto QUIROGA (D.N.I. N° 14.719.261), por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la nómina de postulantes inscriptos admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Área Campos del Trabajo Social - Orientación Intervención Profesional del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Disposición N° 263/16, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 26 de Mayo de 2016.-

ARTICULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el artículo anterior se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome conocimiento Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Prof. Miriam Vázquez  
Vicedecana  
a/c del Decánato  
Unidad Académica Río Gallegos

DISPOSICION

mbc

N°

333



ANEXO

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
Alejandra Liliana AVELDAÑO	14.714.378
Marcia Susana MARIO	24.988.658
Carlos Luciano ACHETONI	31.319.132
Luis Alberto QUIROGA	14.719.261
Fernando Isaías MANSILLA	21.737.868

333